



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Armas pequeñas y armas ligeras

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [2220 \(2015\)](#), por la que se solicitó al Secretario General que siguiera presentando informes bienales sobre la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Desde la publicación del informe anterior ([S/2021/839](#)), la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras han seguido desatando, exacerbando y manteniendo conflictos armados, situaciones de violencia generalizada y actos de delincuencia y terrorismo, que obstaculizan la paz y el desarrollo sostenibles.

Las Naciones Unidas han seguido impulsando y apoyando los esfuerzos realizados a nivel mundial, regional, subregional y nacional para reforzar el control de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones.

Con arreglo a la práctica precedente, se formulan observaciones finales y recomendaciones con el fin de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para hacer frente de manera eficaz a las amenazas derivadas del uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras. Se formulan igualmente diversas recomendaciones a lo largo de las secciones temáticas



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [2220 \(2015\)](#), por la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera presentando cada dos años un informe sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.
2. Desde la publicación el informe anterior ([S/2021/839](#)), han persistido el uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, que han seguido socavando la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y mundial y apartando así a los Estados de su camino hacia el desarrollo sostenible.
3. La escalada de los conflictos armados ha provocado un aumento de las bajas civiles. En 2022, las Naciones Unidas registraron como mínimo 16.988 muertes de civiles en 12 de los conflictos armados más mortíferos en todo el mundo, un 53 % más que en 2021 (véase [S/2023/345](#)). El 90 % de las muertes se produjeron en África Subsahariana y Europa. Ese aumento se debió mayormente al incremento del uso de armas pesadas y municiones explosivas, que han causado el 39 % de las muertes de civiles (véase [A/78/80-E/2023/64](#)). Las armas pequeñas y las armas ligeras fueron la segunda causa más frecuente de muertes de civiles relacionadas con los conflictos, lo que representa el 14 % de esas muertes¹.
4. Como reflejo del deterioro del entorno de seguridad, ha continuado la tendencia al alza de los gastos militares. En 2022, los gastos militares en todo el mundo alcanzaron una cifra récord de 2,24 billones de dólares². El volumen de transferencias mundiales de las principales armas convencionales también ha aumentado, lo que es señal de una militarización cada vez mayor³.
5. En el presente informe se ofrece una sinopsis de la evolución de la situación desde el anterior informe, en particular la incorporación de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en la labor del Consejo de Seguridad. También se reflexiona sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la gestión segura de armas y municiones. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2616 \(2021\)](#), el informe proporciona información sobre las tendencias generales del tráfico y el desvío ilícitos de armas en contravención de los embargos de armas impuestos por el Consejo. También se hace un esbozo de los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel mundial, regional y subregional para hacer frente a la amenaza que suponen las armas pequeñas y las armas ligeras.

II. Tendencias y evolución

6. El Consejo de Seguridad siguió ocupándose activamente de las amenazas que plantean el uso indebido, la transferencia ilícita y la acumulación desestabilizadora de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, particularmente en situaciones de conflicto armado. El Consejo reconoció los efectos negativos que las armas pequeñas y las armas ligeras en diversos contextos nacionales tienen en su programa e integró las cuestiones relativas a las armas en sus resoluciones sobre el

¹ Datos proporcionados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

² Véase <https://www.sipri.org/media/press-release/2023/world-military-expenditure-reaches-new-record-high-european-spending-surges>.

³ Pieter D. Wezeman, Justin Gadon y Siemon Wezeman, "Trends in International Arms Transfers 2022", Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), marzo de 2021. Disponible en <https://doi.org/10.55163/CPNS8443>.

Afganistán⁴, Haití⁵, Libia⁶, Malí⁷, la República Centroafricana⁸, la República Democrática del Congo⁹, Somalia¹⁰, el Sudán¹¹, Sudán del Sur¹² y el Yemen¹³.

7. El Consejo de Seguridad también ha seguido examinando en sus debates temáticos y decisiones la importancia de la gestión de armas y municiones. En el contexto de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por terroristas, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2617 \(2021\)](#), en la que reiteró la obligación de los Estados Miembros de prevenir el suministro de armas a terroristas.

8. La gestión de armas y municiones sigue integrándose en el trabajo de las operaciones de paz. Por ejemplo, en 2022, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán recibió un nuevo mandato consistente en apoyar los esfuerzos regionales e internacionales para prevenir y afrontar el comercio ilícito y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras e impedir su desvío ilícito en el Afganistán y en la región, el cual se prorrogó en 2023 (véase las resoluciones [2626 \(2022\)](#) y [2679 \(2023\)](#)).

9. Los flujos ilícitos de armas y municiones en violación de los embargos de armas siguen siendo motivo de gran preocupación. La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución [2616 \(2021\)](#) con el objetivo de abordar la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el desvío de armas y material conexo en contravención de los embargos de armas impuestos por el Consejo es un paso positivo. En respuesta a las preocupaciones suscitadas por los efectos negativos del tráfico ilícito y el desvío de armas en Haití, el Consejo estableció un nuevo régimen de sanciones, que comprendía un embargo de armas selectivo contra las personas y entidades designadas (véase la resolución [2653 \(2022\)](#)).

10. El Consejo de Seguridad ha examinado periódicamente la cuestión de las transferencias de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. En esos debates, se ha reconocido como esencial la importancia de las medidas contra el desvío en todas las fases del ciclo vital de las armas y municiones y la transparencia en la producción y las transferencias de armamentos, junto con la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales para prevenir el comercio ilícito y el desvío de armas y municiones¹⁴.

11. Además del uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras, el empleo de armas explosivas en zonas pobladas siguió causando sufrimientos y destrucción generalizada en muchos conflictos armados. Un hito en el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a la urbanización cada vez mayor de los conflictos armados fue la aprobación y el respaldo por 83 Estados, en noviembre de 2022, de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

⁴ Véase la resolución [2626 \(2022\)](#).

⁵ Véanse las resoluciones [2693 \(2023\)](#), [2659 \(2022\)](#) y [2648 \(2022\)](#).

⁶ Véanse las resoluciones [2667 \(2022\)](#), [2666 \(2022\)](#) y [2641 \(2022\)](#).

⁷ Véanse las resoluciones [2692 \(2023\)](#), [2653 \(2022\)](#) y [2645 \(2022\)](#).

⁸ Véanse las resoluciones [2656 \(2022\)](#), [2647 \(2022\)](#) y [2644 \(2022\)](#).

⁹ Véase la resolución [2640 \(2022\)](#).

¹⁰ Véanse las resoluciones [2687 \(2023\)](#), [2662 \(2022\)](#), [2657 \(2022\)](#) y [2628 \(2022\)](#).

¹¹ Véase la resolución [2620 \(2022\)](#).

¹² Véanse las resoluciones [2683 \(2023\)](#), [2633 \(2022\)](#) y [2625 \(2022\)](#).

¹³ Véase la resolución [2624 \(2022\)](#).

¹⁴ [S/PV.9436](#), [S/PV.9415](#), [S/PV.9399](#), [S/PV.9364](#), [S/PV.9325](#), [S/PV.9301](#), [S/PV.9256](#), [S/PV.9216](#) y [S/PV.9127](#).

12. También se ha dado un paso importante para hacer frente a la amenaza del tráfico ilícito y el desvío de municiones convencionales, así como a las explosiones accidentales de municiones. En junio de 2023, el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales concluyó con éxito su labor y aprobó su informe final ([A/78/111](#)), que contiene un nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil, con miras a su aprobación por la Asamblea General.

A. Incorporación de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en la paz, la seguridad y el desarrollo

1. Nueva Agenda de Paz

13. En el informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz ([A/77/CRP.1/Add.8](#)) se ofrece a la comunidad internacional un marco actualizado para hacer frente al flagelo de los flujos ilícitos de armas. En el informe se reconoce que las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones son la principal causa de muerte violenta en el mundo y se afirma que el control de armamentos es una herramienta fundamental para prevenir los conflictos y la violencia y mantener la paz. Además de exhortar a que se adopten medidas para reducir el costo humano de las armas, el Secretario General ha presentado tres recomendaciones conexas a los Estados sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones: establecer instrumentos regionales, subregionales y nacionales y hojas de ruta para abordar los retos relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido; fijar metas nacionales y regionales y medir los progresos realizados mediante la recogida de datos y el seguimiento; y aplicar enfoques pangubernamentales que integren el control de las armas ligeras en las estrategias de desarrollo y prevención de conflictos.

2. El desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

14. En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2023, los Estados reafirmaron su compromiso de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁵. En la Agenda 2030 se reconocen los vínculos entre el control de armamentos, la paz, los derechos humanos y el desarrollo, especialmente a través del Objetivo 16. Para alcanzar ese objetivo, los Estados se han comprometido a reducir sustancialmente el flujo ilícito de armas. La recogida y la localización de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas son medidas esenciales para lograr ese objetivo y avanzar hacia la consecución de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el rastreo de armas y municiones sigue constituyendo un desafío. Los datos disponibles muestran que, por término medio, entre 2016 y 2020 solo se logró localizar el 28 % de las armas ilícitas¹⁶.

15. Tanto los instrumentos jurídicamente vinculantes como los instrumentos políticos de control de armamentos promueven la destrucción de las armas y municiones recuperadas, eliminándose así el riesgo de que el material siga desviándose y reduciéndose el flujo de armas y municiones ilícitas en circulación.

¹⁵ Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General ([A/HLPF/2023/L.1](#)).

¹⁶ Véase [E/2022/55](#). Sobre la base de los datos de 55 Estados, por término medio alrededor del 83 % de las armas de fuego incautadas son potencialmente rastreables, y consisten principalmente en armas de fuego con un marcaje único a partir del cual es posible determinar su origen ilícito. Entre las armas de fuego potencialmente rastreables no figuran las armas de fuego incautadas a sus legítimos propietarios. Quedan incluidas también las armas de fuego cuyo marcaje no se haya registrado, las cuales se consideran casos “fallidos” de los esfuerzos para determinar su origen ilícito.

Según los datos aportados por los Estados en sus informes bienales sobre la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, las autoridades de los países destruyeron más de 1 millón de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas entre 2018 y 2021. Los datos disponibles también muestran que las autoridades nacionales destruyeron por término medio el 45,7 % de las armas incautadas, encontradas y entregadas durante ese mismo período¹⁷.

16. Se deberá seguir promoviendo la integración de las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en las actividades para el desarrollo. En ese sentido, se necesitan enfoques globales y multidisciplinarios a escala nacional para promover el control y la regulación de las armas ligeras, al tiempo que se aborden los factores políticos, socioeconómicos y culturales que impulsan la demanda de esas armas. El fondo Entidad Salvar Vidas —que es un servicio de financiación global dentro del Fondo para la Consolidación de la Paz— ha seguido apoyando esos programas transformadores y catalizadores sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras y la reducción de la violencia armada que están integrados en las políticas y procesos para el desarrollo de los países beneficiarios con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2022 y 2023, las actividades financiadas por la Entidad Salvar Vidas prosiguieron en tres países piloto: el Camerún, Jamaica y Sudán del Sur. **Se alienta a los Estados a que aumenten el apoyo y las contribuciones financieras al fondo Entidad Salvar Vidas y a otros mecanismos de financiación pertinentes, incluido el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, a fin de promover una programación global y a largo plazo sobre iniciativas de control de las armas pequeñas a nivel nacional, sobre la base del principio de la implicación nacional.**

3. Protección de los civiles y derechos humanos

17. La disponibilidad generalizada y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras contribuyen a las violaciones del derecho internacional humanitario y a las violaciones y los abusos del derecho internacional de los derechos humanos. En todos los conflictos armados, las armas pesadas y las municiones explosivas, así como las armas pequeñas y las armas ligeras y de pequeño calibre, son las causas principales de las bajas civiles. Las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones también siguieron siendo utilizadas por terroristas para facilitar la comisión de abusos contra los derechos humanos, incluso contra grupos y personas marginados, como minorías étnicas, raciales, religiosas y de otro tipo, así como personas en situación de vulnerabilidad¹⁸.

18. La violencia armada ha seguido amenazando y obstaculizando las operaciones humanitarias y el acceso a la ayuda humanitaria. Según los datos disponibles, en 2022 se produjeron agresiones graves contra trabajadores humanitarios en 32 países, habiéndose registrado el mayor índice de incidentes en Burkina Faso, Etiopía, Haití, Myanmar, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Siria,

¹⁷ Véase <https://smallarms.un-arm.org/statistics>.

¹⁸ Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo e Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR): *Directrices técnicas para facilitar la aplicación de la resolución 2370 (2017) del Consejo de Seguridad y las normas internacionales y buenas prácticas conexas para impedir que los terroristas adquieran armas* (2022). Se puede consultar en <https://www.un.org/securitycouncil/ctc/content/technical-guidelines-facilitate-implementation-security-council-resolution-2370-2017-and>.

Sudán del Sur y Ucrania¹⁹. El uso de armas pequeñas y armas ligeras fue uno de los medios de ataque más utilizados²⁰.

19. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha documentado el impacto directo e indirecto sobre los derechos humanos derivado del desvío de armas y las transferencias ilícitas o no reguladas y de la adquisición, posesión y uso de armas de fuego por parte de civiles, incluidos los derechos civiles y políticos, en particular el disfrute del derecho a la vida y a la seguridad de las personas, así como de los derechos económicos, sociales y culturales²¹. En un reciente informe sobre los abusos contra los derechos humanos cometidos por las bandas en Haití, las Naciones Unidas llegaron a la conclusión de que los abusos se veían facilitados en gran medida por el acceso a armas y municiones introducidas ilícitamente en el país²².

20. Con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, los Estados tienen obligaciones de diligencia debida y deben adoptar medidas adecuadas para prevenir el desvío de armas y las transferencias no reguladas e ilícitas de armas que tengan un impacto directo y previsible en los derechos de las personas fuera de su territorio, incluido el derecho a la vida y el derecho a no sufrir ninguna forma de violencia. **El Secretario General ha instado sistemáticamente a los Estados a que actúen con la máxima responsabilidad en sus transferencias de armas, en particular mediante evaluaciones de riesgos para los derechos humanos, a fin de impedir que se utilicen para cometer violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos.**

21. El control de armamentos convencionales se podría aprovechar aún más para adoptar medidas más eficaces en materia de protección de los civiles en situaciones de conflicto armado. **Se alienta al Consejo de Seguridad a que, cuando encomiende operaciones de paz de las Naciones Unidas, considere la posible contribución del control de armamentos convencionales e integre las actividades y los mandatos conexos en los esfuerzos de las operaciones de paz en favor de la protección de los civiles. A fin de adoptar medidas adecuadas en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, el Consejo de Seguridad podría considerar la posibilidad de solicitar al Secretario General para que examine e informe sobre el papel de las armas pequeñas y las armas ligeras en el atizamiento de los conflictos y la comisión de actos de violencia contra civiles en países concretos.**

22. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las misiones políticas especiales y las entidades de las Naciones Unidas deben tener en cuenta los riesgos e impactos relacionados con las armas en las evaluaciones de riesgos en la protección y en las actividades de prevención y gestión de conflictos Tal como se prevé en la Agenda para el Desarme, la recopilación y análisis de información relacionada con las armas como parte del registro de bajas civiles y de la vigilancia de los derechos humanos es un paso práctico importante para abordar las preocupaciones que suscita el uso de armas y municiones convencionales. En ese sentido, *Arms-Related Risk Analysis Toolkit*²³, el conjunto de herramientas para el análisis de los riesgos relacionados con las armas, elaborado por

¹⁹ Véase <https://aidworkersecurity.org/incidents/report/tactictrends>.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Véase A/HRC/53/49, A/HRC/51/15, A/HRC/49/41.

²² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, “The population of Cité Soleil in the grip of gang violence: investigative report on human rights abuses committed by gangs in the zone of Brooklyn from July to December 2022”, febrero de 2023.

²³ Simon Yazgi y Erica Mumford, *The Arms-Related Risk Analysis Toolkit: Practical Guidance for Integrating Conventional Arms-Related Risks into Conflict Analysis and Prevention* (UNIDIR, 2021), <https://unidir.org/publication/arms-related-risk-analysis-toolkit>.

el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, ofrece orientaciones prácticas sobre la integración del control de armamentos convencionales en las actividades de las Naciones Unidas para la prevención y la gestión de conflictos.

4. Los niños y los conflictos armados

23. Los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados y sufren un número persistentemente elevado de violaciones graves (véase [A/77/895-S/2023/363](#)). Las armas pequeñas y las armas ligeras contribuyen significativamente a la comisión de graves violaciones contra los niños, como su reclutamiento y uso, así como asesinatos, mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros, ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso a la ayuda humanitaria. En 2022, un total de 8.631 niños resultaron muertos (2.985) y mutilados (5.655), según lo verificado por las Naciones Unidas en 24 situaciones incluidas en la agenda sobre los niños y los conflictos armados y en la cuenca del lago Chad. En Somalia, por ejemplo, las principales causas de bajas fueron las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en el curso de incidentes de fuego cruzado, tiroteo indiscriminado y asesinatos selectivos.

24. El Secretario General ha informado de un aumento constante de los asesinatos y mutilaciones de niños, en particular mediante el uso de munición activa, así como de un aumento escandaloso de los ataques contra escuelas y hospitales, a menudo cometidos con armas pequeñas y armas ligeras, que perturban la vida y la educación de numerosos niños (*ibid.*). Ese aumento también es consecuencia del mayor uso de armas explosivas en zonas pobladas, así como de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados, que representaron alrededor del 26 % de los métodos utilizados para matar y mutilar a niños (véase [A/HRC/52/60](#)). La mitigación de los efectos de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, es crucial para evitar que los niños sigan sufriendo los efectos desproporcionados de los conflictos armados.

25. Se alienta al Consejo de Seguridad a que siga examinando el papel de las armas pequeñas y las armas ligeras en la facilitación de violaciones graves contra los niños y a que aborde las interrelaciones en las resoluciones pertinentes, así como en los debates del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, en particular a la hora de formular recomendaciones sobre posibles medidas y acciones para promover la protección de los niños en los conflictos armados.

26. En su informe sobre los efectos de las transferencias de armas en los derechos humanos publicado en septiembre de 2022 ([A/HRC/51/15](#)), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que el desvío a usuarios finales no autorizados o para usos finales ilícitos, así como las transferencias de armas no reguladas e ilícitas, podían dar lugar a una amplia gama de violaciones y abusos de los derechos de los niños y los jóvenes tanto en situaciones de paz como en tiempos de conflicto armado. En ese sentido, destacó la necesidad de disponer de datos desglosados por sexo y edad sobre los efectos del desvío de armas y las transferencias ilícitas de armas para comprender las vulnerabilidades a las que se enfrentaban las niñas y los niños, así como las mujeres y los hombres jóvenes ([A/HRC/51/15](#)). **Se alienta al Consejo de Seguridad a que considere las recomendaciones incluidas en dicho informe, en particular el llamamiento a promover la participación de jóvenes y niños capaces de formarse su propia opinión en todos los foros sobre el control de armamentos y el proceso de desarme, en particular las reuniones sobre el desarme a escala mundial.**

5. Las mujeres y la paz y la seguridad

27. Investigaciones recientes han puesto de relieve una fuerte conexión entre el género y las armas pequeñas²⁴. El género desempeña un papel crucial a la hora de determinar la probabilidad, el alcance y la naturaleza de cómo las personas se ven afectadas por las diversas formas de violencia armada. La gran mayoría de los incidentes relacionados con armas son perpetrados por hombres, quienes también constituyen la mayoría de las víctimas²⁵. Por el contrario, las mujeres poseen una proporción relativamente menor de armas de fuego en todo el mundo, pero están sobrerrepresentadas entre las víctimas de la violencia sexual y de género, a menudo propiciada por armas pequeñas y armas ligeras²⁶. En situaciones de conflicto, la disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones atiza la violencia sexual sistemática y generalizada. Según investigaciones recientes, en los países sobre los que se dispone de datos, aproximadamente entre el 70 % y el 90 % de los incidentes de violencia sexual relacionada con conflictos conllevan el uso de armas pequeñas y armas ligeras²⁷. En el más reciente informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2023/413) se subraya el papel que desempeñan la proliferación y la circulación ilícita de armas pequeñas en la facilitación y perpetración de la violencia sexual relacionada con los conflictos, en contextos nacionales específicos como Haití, Libia, Malí y la República Democrática del Congo.

28. En el marco de las Naciones Unidas para la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, establecido en 2022, se establece que el control de armamentos y el desarme son un enfoque clave para la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. La aplicación de los tratados e instrumentos de control de armamentos puede ayudar a prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos previniendo su vez el desvío y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en las zonas de conflicto y posconflicto, donde la violencia sexual relacionada con los conflictos es generalizada y sistemática²⁸. **Se alienta a los Estados Miembros a que apliquen el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos pertinentes para minimizar los riesgos de que la transferencia de armas o el tráfico ilícito de las mismas posibiliten la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. Se recomienda además que el Consejo de Seguridad incluya la violencia sexual como criterio de designación independiente para todos los regímenes de sanciones selectivas.**

²⁴ Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Training Manual on Gender-Mainstreaming Small Arms Control (2022) disponible en: <https://disarmament.unoda.org/gender-salw-project/>.

²⁵ A escala mundial, se estima que el 83 % de las víctimas de armas de fuego son hombres, aunque esa proporción puede ser mayor en determinadas regiones. Small Arms Survey, “Global Violent Deaths in 2020”, infografía, julio de 2022. Se puede consultar en <https://smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/SAS-GVD-July-2022-update.pdf>.

²⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Global Study on Firearms Trafficking, 2020* (Viena, 2020). Se puede consultar en <https://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/firearms-study.html>.

²⁷ Hana Salama, “Addressing weapons in conflict related sexual violence: the Arms control and disarmament toolbox” (UNIDIR 2023). Se puede consultar en https://unidir.org/sites/default/files/2023-06/UNIDIR_Addressing_Weapons_in_Conflict_related_Sexual_Violence.pdf.

²⁸ Hana Salama, “5 ways that arms control and disarmament can help to prevent sexual violence in conflict”, 5 de marzo de 2023. Se puede consultar en <https://unpeacekeeping.medium.com/5-ways-that-arms-control-and-disarmament-can-help-to-prevent-sexual-violence-in-conflict-ab6474b3f9c>.

29. Los datos desglosados por sexo y edad sobre los efectos de las armas ligeras y las armas pequeñas en diferentes grupos permiten comprender las necesidades y vulnerabilidades de esos grupos y, en consecuencia, fundamentar las estrategias de prevención y protección. En consecuencia, **se alienta al Consejo de Seguridad a que encomiende a las entidades de las Naciones Unidas que recopilen sistemáticamente datos sobre los efectos de las armas y sus municiones, desglosados por sexo y edad, en particular al registrar las bajas y vigilar los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos.**

30. Los esfuerzos para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras desempeñan un papel crucial en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, menos de la mitad de los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad comprenden acciones específicas sobre el desarme, la no proliferación o el control de armamentos²⁹. **Se alienta a los Estados Miembros a que garanticen una mayor armonización entre las estrategias nacionales de aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la regulación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, el Consejo de Seguridad podría explorar formas de reforzar los vínculos entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el desarme, entre otras cosas mediante la convocatoria de reuniones específicas sobre ese tema.**

31. En su resolución [2122 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad ha exhortado a que las mujeres tengan una participación plena y eficaz en el control de armamentos y en todos los niveles de la adopción de decisiones en su resolución [2242 \(2015\)](#) y alentó a que se empoderara a las mujeres para que participaran en el diseño y la aplicación de tales esfuerzos. Sin embargo, las mujeres siguen estando muy poco representadas en el ámbito del control de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya que solo representan un tercio de los funcionarios acreditados en las conferencias sobre control de armamentos y desarme³⁰. En las funciones técnicas, las mujeres se enfrentan a considerables obstáculos políticos, normativos, jurídicos e institucionales³¹. Es preciso hacer más para fomentar la participación de las mujeres en el control de armamentos a nivel internacional, regional y nacional. Un paso positivo en ese sentido es la creación de la Red de Mujeres Gestoras de Munición en el marco del programa SaferGuard de las Naciones Unidas. A nivel nacional, las instituciones están adoptando medidas para aumentar la participación de las mujeres en el control de armamentos convencionales³². A fin de señalar buenas prácticas, **el Consejo de Seguridad podría pedir al Secretario General que prepare un informe sobre la igualdad de género en las instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales que trabajan en la esfera del control de armamentos convencionales y el desarme para realizar un seguimiento de la aplicación de las resoluciones [2122 \(2013\)](#) y [2242 \(2015\)](#).**

32. El documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en junio de

²⁹ Véase [S/2022/740](#) y Red de puntos focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, “Global map of adopted national action plans”. Se puede consultar en <https://wpsfocalpointsnetwork.org/resources/>.

³⁰ Renata Hessmann Dalaqua, Kjølv Egeland and Torbjørn Graff Hugo. “Still behind the curve: gender balance in arms control, non-proliferation and disarmament diplomacy”, UNIDIR, 2019.

³¹ Hana Salama y Emma Bjertén-Günther, *Women Managing Weapons: Perspectives for Increasing Women's Meaningful Participation in Weapons and Ammunition Management* (Ginebra, UNIDIR, 2021). Disponible en <https://unidir.org/publication/women-managing-weapons>.

³² Renata H. Dalaqua, Manaved Nambiar y Hana Salama, “Best practices for gender equality in conventional arms control: survey results, UNIDIR, 2023.

2022, hizo hincapié en la naturaleza de género de las armas pequeñas y las armas ligeras y en la necesidad de una participación plena, igualitaria, eficaz y efectiva de las mujeres. Los últimos informes sobre la ejecución del Programa de Acción muestran que el 62 % de los Estados que respondieron a las preguntas relacionadas con el género dicen haber incorporado las consideraciones de género en los procesos de elaboración, planificación y aplicación de políticas.³³ En consonancia con el documento final, **se alienta a los Estados miembros a que refuercen la coordinación entre las entidades de enlace nacionales para la aplicación del Programa de Acción y las entidades de enlace nacionales para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las que se ocupan de la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos y a que promuevan el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre ellos a nivel nacional, regional y mundial (véase A/CONF.192/BMS/2022/1, anexo).**

6. Contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento

33. En sus resoluciones [1373 \(2001\)](#), [2370 \(2017\)](#), [2462 \(2019\)](#), [2482 \(2019\)](#) y [2617 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad subrayó sistemáticamente la necesidad de hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su suministro a terroristas. El Consejo también reconoció que las organizaciones terroristas podían explotar la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como medio de financiación de sus actividades.

34. Según los datos disponibles, las armas pequeñas y las armas ligeras fueron las segundas armas más utilizadas en atentados terroristas en 2022, después de los artefactos explosivos. Los métodos y tácticas variaban según la región. Solamente en la región del Sahel se utilizaron armas de fuego en el 70 % de los atentados, mientras que en el resto del África subsahariana, Oriente Medio y Norte de África y Norteamérica también se observó un uso significativo de armas de fuego en ese contexto. En la región de Oriente Medio y Norte de África se ha producido un notable aumento del uso de armas de fuego en atentados terroristas, que pasó del 31 % en 2012 al 42 % en 2022³⁴.

35. El uso cada vez más frecuente de artefactos explosivos improvisados en atentados terroristas y de vehículos aéreos no tripulados por parte de terroristas es otro hecho alarmante (véase [S/2023/549](#)). En su resolución [2610 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente el continuo flujo de armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, los vehículos aéreos no tripulados y los componentes de artefactos explosivos improvisados, hacia grupos terroristas, grupos armados ilegales y delincuentes, y entre ellos. En su resolución [2617 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad también observó con preocupación el aumento del uso indebido a escala mundial de vehículos aéreos no tripulados por parte de terroristas y reconoció la necesidad de equilibrar el fomento de la innovación con la prevención del uso indebido de vehículos aéreos no tripulados.

36. El terrorismo y la delincuencia organizada transnacional pueden enriquecerse mutuamente, al tiempo que las armas pequeñas y las armas ligeras pueden contribuir a la proliferación de ambos. En su resolución [75/291](#) sobre el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Asamblea General expresó su preocupación por el hecho de que los terroristas puedan beneficiarse de la delincuencia organizada transnacional en algunas regiones, entre otras cosas por medio del tráfico ilícito de armas. **Abordar el nexo entre terrorismo, armas y**

³³ Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, “Global implementation status of the Programme of Action”. Se puede consultar en <https://smallarms.un-arm.org/statistics>.

³⁴ Véase [S/2022/740](#) e Institute for Economic and Peace, *Global Terrorism Index 2023: Measuring the Impact of Terrorism* (Sydney, 2023).

delincuencia e interrumpir el suministro de armas a terroristas requiere planteamientos polifacéticos y globales, que incluyan estrategias sólidas de seguridad y gestión de las fronteras, una mejor gestión de los arsenales, la recopilación y el análisis de datos sobre casos de tráfico ilícito y los resultados de su rastreo, la detección y desarticulación de redes delictivas y las medidas para hacer frente a los desafíos planteados por las nuevas tecnologías armamentísticas. Para comprender mejor y abordar los vínculos entre las armas pequeñas y ligeras con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, se alienta a los Estados a que lleven a cabo investigaciones financieras que comprendan el rastreo de los flujos financieros relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras, entre otros en los casos de incautación a grupos terroristas y delictivos organizados.

37. En su resolución [77/298](#) sobre el octavo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Asamblea General reafirmó que los Estados Miembros debían eliminar el suministro de armas y sus municiones a terroristas, así como prevenir, combatir y erradicar su venta ilícita a terroristas. También exhortó a todos los Estados Miembros a que busquen la forma de intensificar y acelerar el intercambio de información relativa al tráfico de armas y aumenten la coordinación de los esfuerzos en los planos nacional, subregional, regional e internacional. Para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras destinadas a terroristas, se alienta a los Estados a que se aseguren del rastreo sistemático de armas y municiones, la notificación y el registro de las armas pequeñas y armas ligeras perdidas y robadas y del pleno aprovechamiento del Sistema de INTERPOL para la Gestión de los Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas (iARMS) y de la Red de INTERPOL de Información Balística. Los Estados también deberían considerar la posibilidad de compartir información sobre casos de tráfico en la Red Aduanera de Lucha contra el Fraude de la Organización Mundial de Aduanas.

38. Para apoyar a los Estados Miembros en la lucha contra las amenazas que plantea la adquisición por terroristas de armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Centro contra el Terrorismo y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme lanzaron conjuntamente el documento “Technical guidelines to facilitate the implementation of Security Council resolution [2370 \(2017\)](#) and related international standards and good practices on preventing terrorists from acquiring weapons” (Directrices técnicas para facilitar la aplicación de la resolución [2370 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y las normas internacionales y buenas prácticas conexas sobre la prevención de la adquisición de armas por terroristas). El uso de las directrices se ha promovido mediante una serie de talleres regionales para los Estados y sus autoridades nacionales, y el diálogo entre ellos, en Europa, el Sahel y el Magreb y el Caribe en 2022 y 2023.

39. En Asia Central, las Naciones Unidas, a través de una colaboración conjunta entre el Centro contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Asuntos de Desarme, siguieron prestando asistencia técnica y apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de la resolución [2370 \(2017\)](#) y de los Principios Rectores de Madrid, mejorando su capacidad para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su suministro ilícito a terroristas, mediante actividades de formación, evaluaciones jurídicas y conferencias regionales.

7. Delincuencia organizada transnacional

40. La comunidad internacional ha seguido reconociendo los efectos desestabilizadores de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas como un asunto de especial preocupación en el contexto de la delincuencia organizada. El tráfico de armas pequeñas y armas ligeras suele ser un elemento común en la comisión de otros delitos graves. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y su uso delictivo están estrechamente relacionados con diversas formas de delincuencia organizada transnacional y otras actividades ilícitas, en particular el tráfico de drogas, la delincuencia de bandas y la minería ilegal.

41. Las armas pequeñas y las armas ligeras y la munición ilícitas vinculan el conflicto con la delincuencia. Las armas ilícitas pueden tanto propiciar como atizar un conflicto armado, mientras que las diferentes fases del conflicto ofrecen oportunidades para el desvío de armas y una fuente de ingresos potencialmente lucrativa para las redes organizadas de tráfico de armas. Los grupos armados no estatales y los grupos delictivos organizados utilizan armas ilícitas para participar en conflictos o perpetrar delitos, respectivamente, y están involucrados en el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Cuando cesan las hostilidades, la disponibilidad generalizada de armas y municiones puede contribuir a una situación de “paz criminalizada” que obstaculice los esfuerzos en favor de la consolidación sostenible de la paz y el Estado de derecho³⁵.

42. Para abordar eficazmente las interrelaciones entre las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y la delincuencia organizada transnacional, se necesita un enfoque global. **Se alienta a los Estados a que adopten respuestas integradas de justicia penal que apoyen las investigaciones y los enjuiciamientos de los delitos de tráfico de armas de fuego, a la vez que traten de descubrir y dismantelar los grupos y redes de delincuencia organizada y recuperar sus activos ilícitos. Al mismo tiempo, se alienta a los Estados a que refuercen los marcos nacionales de control de las armas pequeñas para aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y la trazabilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, y prevenir y combatir su desvío y tráfico mediante un marcaje, rastreo y registro exhaustivos, controles fronterizos sólidos y una legislación nacional fuerte.**

B. Gestión de armas y municiones

43. El Consejo de Seguridad ha seguido integrando la gestión de armas y municiones en la labor de las operaciones de paz, en particular como parte de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. En respuesta a su nuevo mandato, en la resolución 2626 (2022), de apoyar los esfuerzos para hacer frente al tráfico ilícito y a la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras en el Afganistán y en la región, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán se comprometió con las autoridades *de facto* a adoptar las medidas de mitigación adecuadas necesarias para contrarrestar el riesgo de desvío de armas pequeñas y armas ligeras y de explosiones imprevistas de las instalaciones de almacenamiento de municiones (véase [A/77/772-S/2023/151](https://www.un.org/press/en/2022/s/20220815.crj.2626.docstxt.html)).

44. El Consejo de Seguridad ha alentado a sus operaciones de paz y a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que ayuden a los Estados a reforzar sus

³⁵ Lauren Pinson, “Addressing the linkages between illicit arms, organized crime and armed conflict” (2022). Disponible en <https://www.unidir.org/publication/addressing-linkages-between-illicit-arms-organized-crime-and-armed-conflict>.

capacidades para combatir el tráfico ilícito de armas y municiones (véase la resolución (2021)). Las Naciones Unidas prestaron apoyo práctico en el ámbito de la gestión de armas y municiones en diversas misiones, como las presentes en Haití, Libia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y el Yemen. Por ejemplo, en 2022 el Servicio de Actividades relativas a las Minas brindó su apoyo a la evaluación, la rehabilitación y la construcción de 325 depósitos de armas y 247 depósitos de municiones en siete países³⁶. En la República Democrática del Congo se prestó apoyo a la aplicación del plan de acción nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras. Del mismo modo, en la República Centroafricana, las Naciones Unidas proporcionaron asesoramiento y asistencia técnica en la revisión de la actual estrategia nacional de gestión de armas y municiones y elaborar una nueva.

45. Prosiguieron los esfuerzos para reforzar la gestión de armas y municiones por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en contextos de operaciones de paz, en particular mediante un estudio estratégico sobre la gestión de municiones en las misiones sobre el terreno. En consonancia con las conclusiones del estudio, las Naciones Unidas desarrollaron y pusieron a prueba un curso de capacitación específico, que incluía un componente de formación de formadores, con el objetivo de mejorar las capacidades del personal de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes militares y efectivos policiales para aplicar eficazmente las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y el Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas, así como para aplicar las políticas pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la política de 2019 sobre gestión de armas y municiones y el Manual de las Naciones Unidas sobre la gestión de municiones de 2020.

46. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas prestó asistencia en materia de gestión de armas y municiones a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En Abyei, se proporcionó asesoramiento técnico a los contingentes de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. En 2022, se destruyeron 73.500 municiones de armas pequeñas, 30 armas y 480 granadas de mano que obraban en poder de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur que se estaban retirando³⁷. Se ofreció asistencia técnica a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para la eliminación segura de 2 millones de cartuchos de munición inservible de armas pequeñas y se impartió formación sobre gestión de armas y municiones al personal de las Naciones Unidas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. **Se alienta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a las misiones sobre el terreno a que realicen un esfuerzo concertado y coordinado por parte de para seguir avanzando en la aplicación de las políticas pertinentes destinadas a garantizar la seguridad, la rendición de cuentas y la protección de las armas y municiones y a reducir al mínimo los riesgos de desvío y explosión imprevista, entre otras cosas mediante un almacenamiento adecuado, inspecciones periódicas y una presupuestación y planificación adecuadas para la destrucción de municiones inservibles.**

47. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo una gestión eficaz de las armas y municiones en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración. En apoyo de esos esfuerzos, en 2022 se dio a conocer un procedimiento operativo estándar para proporcionar orientaciones sobre el desarrollo de actividades específicas de la misión en materia de recogida, manejo, almacenamiento, transporte y eliminación de armas

³⁶ Datos proporcionados por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas.

³⁷ *Ibid.*

y municiones en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración³⁸. Se prestó asistencia en materia de gestión de armas y municiones en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración en varios entornos, con o sin misiones. En Haití, las Naciones Unidas han apoyado a las autoridades nacionales en la elaboración de un proyecto de ley sobre armas y municiones, la realización de una evaluación de referencia de la gestión de armas y municiones y la elaboración de un plan de acción nacional. En la región de los Grandes Lagos, las Naciones Unidas han prestado asesoramiento en la esfera de la gestión de armas y municiones al Grupo de Contacto y Coordinación, mecanismo establecido por Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Rwanda para ofrecer a los grupos armados extranjeros que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo una oportunidad de regresar a sus países de origen en condiciones de seguridad. En colaboración con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, las Naciones Unidas publicaron un estudio sobre la dinámica de las armas y municiones en la cuenca del Lago Chad en el que se presentan recomendaciones sobre iniciativas de control de armamentos en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y en los programas de reducción de la violencia comunitaria³⁹. **Se alienta al Consejo de Seguridad a que promueva la integración de las consideraciones relativas a la gestión de armas y municiones en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y en los programas de reducción de la violencia comunitaria, en particular mediante mandatos específicos de las operaciones de paz.**

48. De 2015 a 2023, 15 Estados han utilizado el enfoque delineado en *Reference Methodology for National Weapons and Ammunition Management Baseline Assessments* (Metodología básica para las evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones) para evaluar sus instituciones, políticas y capacidades operativas pertinentes, en consonancia con las obligaciones y compromisos internacionales, así como con las normas y directrices internacionales⁴⁰. Esas evaluaciones de referencia contribuyen a la elaboración de hojas de ruta hacia marcos nacionales integrales y sirven de base para la cooperación internacional y las solicitudes de asistencia. En 2022 se publicó una actualización de los progresos realizados por nueve Estados africanos en el fortalecimiento de sus políticas y prácticas de gestión de armas y municiones. Se reconocieron como factores clave para el progreso la existencia de sólidos mecanismos nacionales de coordinación, la implicación nacional y la voluntad política de las partes interesadas nacionales de alto nivel, la cooperación y la asistencia internacionales específicas, así como los enfoques inclusivos y consultivos⁴¹.

49. Se alienta al Consejo de Seguridad a que se asegure de que las operaciones de paz reciban de forma coherente y adecuada el mandato de ayudar a los

³⁸ Véase <https://peacekeepingresourcehub.un.org/en/policy>.

³⁹ Naciones Unidas, Departamento de Operaciones de Paz y Oficina de Asuntos de Desarme, y Comisión de la Cuenca del Lago Chad, “Weapons and ammunition dynamics in the Lake Chad basin”, octubre de 2022.

⁴⁰ Hardy Giezendanner y Himayu Shiotani, *A Reference Methodology for National Weapons and Ammunition Management Baseline Assessments* (Ginebra, UNIDIR, 2021). Disponible en <https://unidir.org/publication/reference-methodology-national-weapons-and-ammunition-management-baseline-assessments>. La *Reference Methodology* se basa en la experiencia adquirida con las evaluaciones de referencia, en las enseñanzas extraídas de su uso y aplicación, así como en la investigación y el diálogo llevados a cabo con la comunidad de práctica sobre la gestión de armas y municiones.

⁴¹ Anna Edna Esi Mensah, Hardy Giezendanner y Paul Holtom, “Weapons and Ammunition Management in Africa Insight: 2022 Update”, WAM Insight Series (UNIDIR, 2022). Disponible en <https://unidir.org/publication/weapons-and-ammunition-management-africa-insight-2022-update>.

Estados anfitriones en la gestión eficaz, segura y protegida de las armas y las municiones. El Consejo de Seguridad podría también considerar la posibilidad de encomendar a las operaciones de paz que presten asistencia a los Estados, en cooperación con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en los esfuerzos nacionales por establecer, revisar y actualizar periódicamente bases de referencia integrales sobre armas y municiones, a fin de determinar las esferas prioritarias, incluidas las necesidades de cooperación y asistencia internacionales, para fortalecer los marcos nacionales de gestión de armas y municiones. El Consejo de Seguridad podría solicitar sesiones informativas sobre buenas prácticas y enseñanzas extraídas de las operaciones de paz a las que se les haya encomendado ayudar a los países anfitriones en la gestión de armas y municiones.

C. Embargos de armas

1. Índices de referencia de la gestión de armas y municiones

50. Para ayudar a determinados Estados a fortalecer sus instituciones nacionales de seguridad, el Consejo de Seguridad continuó con su práctica de aliviar y levantar parcialmente los embargos de armas, por ejemplo en la República Centroafricana (véanse las resoluciones [2693 \(2003\)](#) y [2648 \(2022\)](#)), la República Democrática del Congo (véase la resolución [2641 \(2022\)](#)), Somalia (véase la resolución [2662 \(2022\)](#)) y Sudán del Sur (véase la resolución [2683 \(2023\)](#)). Cabe felicitarse del examen de la capacidad nacional de un Estado para ejercer un control efectivo sobre las existencias nacionales de armas y municiones en la evaluación por parte del Consejo de un posible levantamiento o flexibilización de los embargos de armas.

51. Para apoyar las revisiones de los embargos de armas, se siguieron introduciendo índices de referencia relacionados con la gestión de armas y municiones y evaluando los progresos realizados en el marco de diversos regímenes de sanciones. En el marco del régimen de embargo de armas impuesto a Somalia, se establecieron nuevos índices de referencia, con arreglo a una evaluación técnica de la capacidad de Somalia en materia de gestión de armas y municiones (véase [S/2022/698](#)). Se llevaron a cabo evaluaciones de los avances logrados en relación con dichos índices de referencia en el contexto de la República Centroafricana (véase [S/2023/356](#)), Somalia (véase [S/2023/676](#)) y Sudán del Sur (véase [S/2023/300](#)) y. El régimen de sanciones más reciente contra Haití también introdujo índices de referencia relacionados con las armas y municiones para medir la tendencia del tráfico ilícito y el desvío de armas véase la resolución [2653 \(2022\)](#)). En el contexto de la República Democrática del Congo, el Consejo de Seguridad pidió al Gobierno que informara sobre sus esfuerzos para garantizar una gestión segura y eficaz de las armas y municiones (véase la resolución [2667 \(2022\)](#)).

2. Información sobre las tendencias generales del tráfico y el desvío ilícitos de armas en contravención de los embargos de armas decretados por el Consejo de Seguridad

52. Siguieron documentándose casos de tráfico y desvío ilícitos de armas en violación de los embargos de armas decretados por el Consejo de Seguridad, lo que apunta a la necesidad permanente de mejorar la aplicación y el cumplimiento de los embargos de armas a escala nacional y regional. El Consejo de Seguridad, mediante su resolución [2616 \(2021\)](#), abordó la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras y material conexas en contravención de los embargos de armas impuestos por el Consejo. En cumplimiento de esa resolución, las subsecciones que figuran a continuación contienen información

sobre las tendencias generales del tráfico ilícito y el desvío en contravención de los embargos de armas impuestos por el Consejo, basada en su mayor parte en informes recientes de grupos de expertos y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, y ofrece recomendaciones adicionales sobre esa cuestión.

53. La tendencia continuada de los grupos terroristas a beneficiarse de un fácil acceso a grandes cantidades de armas sigue siendo motivo de preocupación (véase [S/2023/549](#)). El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, conocido también como Dáesh), en particular, ha mantenido de forma persistente el acceso a cantidades sustanciales de armas pequeñas y armas ligeras en Oriente Medio, África y el Afganistán. Igualmente preocupante es el continuo comercio ilícito de armas entre organizaciones terroristas, entre ellas el EIIL (Dáesh), y redes delictivas transnacionales (véase [S/2023/76](#)). La participación del ISIL-Somalia y Al-Shabaab en el tráfico ilícito de armas de fuego del Yemen a Somalia ilustra el riesgo cada vez mayor de proliferación secundaria (véase [S/2023/95](#)).

54. También siguen siendo motivo de grave preocupación los riesgos de proliferación de armas y municiones en el Afganistán y desde el Afganistán hacia los Estados vecinos, lo que socava el embargo de armas (véase [S/2023/549](#), [S/2023/370](#) y [A/77/636-S/2022/916](#)).

55. En el Yemen, se ha documentado un aumento significativo del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras destinadas a las fuerzas huzíes. La mayoría de esas armas se introdujeron de contrabando a bordo de veleros tradicionales y embarcaciones más pequeñas en el mar Árabe. Se ha producido un aumento constante de las incautaciones por parte de las fuerzas marítimas internacionales de armas pequeñas y armas ligeras destinadas al Yemen, con cantidades de varias decenas de miles de armas, predominantemente fusiles de asalto y ametralladoras, y varios millones de cartuchos (véase [S/2023/130](#)).

56. En Somalia, en el primer trimestre de 2023 se registraron más incidentes con artefactos explosivos improvisados que en ningún otro trimestre desde 2017 (véase [S/2023/443](#)). El análisis de los artefactos explosivos improvisados, las armas y las municiones capturados a Al-Shabaab indicó que esa agrupación seguía teniendo acceso a un suministro ilícito ininterrumpido, ya que la fabricación de parte de las municiones capturadas databa de una fecha tan reciente como 2020. El contrabando por mar a través de Puntlandia siguió siendo la única ruta hasta ahora detectada por el Grupo (véase [S/2022/754](#)).

57. En la región de Darfur del Sudán se intensificó la proliferación de armas y municiones, lo que supuso una grave amenaza para la seguridad. El mayor acceso y la posesión de armas por parte de la población civil obstaculizó los esfuerzos del Gobierno por mantener la seguridad. El Grupo de Expertos también informó de que algunas fuerzas gubernamentales suministraban armas a las comunidades locales, desestabilizando aún más la situación (véase [S/2023/93](#)).

58. En Libia, el Grupo de Expertos siguió documentando violaciones del embargo de armas, al tiempo que algunos Estados Miembros apoyaban directamente a las partes en el conflicto. Aunque el número de violaciones detectadas fue mucho menor en 2021 y 2022 que en años anteriores, el Grupo de Expertos informó de que los arsenales de armas y municiones seguían siendo elevados (véase [S/2022/427](#)).

59. En Malí, el tráfico de armas siguió siendo una fuente de financiación para los grupos armados. Aunque se ha documentado la afluencia de armas nuevas desde Libia hacia Malí, el Grupo de Expertos informó de que la mayoría de las armas ilícitas que circulaban por Malí eran armas viejas que se comerciaban a través de diversos centros del país. Además, los grupos armados adquirían armas desviándolas de las fuerzas de

seguridad del Estado, a las que se sumaban las armas capturadas en el campo de batalla (véase [S/2023/138](#)).

60. En la República Democrática del Congo, el Grupo de Expertos siguió informando de pruebas que atestiguaban violaciones del embargo de armas, incluido el suministro de armas y municiones a grupos armados congoleños y extranjeros (véase [S/2023/431](#) y [S/2022/967](#)).

61. En la República Centroafricana, los grupos armados siguieron recibiendo armas y municiones principalmente de redes de algunos países vecinos. Según el Grupo de Expertos, la capacidad financiera de los grupos armados para adquirir armas nuevas parecía limitada. El país experimentó un aumento en el uso de artefactos explosivos, y en 2023, por primera vez, el Grupo observó la posesión y el uso de vehículos aéreos no tripulados por parte de grupos armados. Además, el Grupo documentó violaciones del embargo de armas e incumplimiento del régimen de notificación relativo a las entregas de armas y municiones a las fuerzas armadas nacionales (véase [S/2023/87](#)).

62. En Haití, investigaciones recientes de las Naciones Unidas han constatado un preocupante aumento del tráfico de armas de fuego y municiones sofisticadas y de gran calibre hacia el país. Las armas y las municiones han entrado en Haití a través de rutas terrestres y marítimas, llegando en última instancia a miembros de bandas y a civiles con la ayuda de intermediarios. Esas transferencias suelen realizarse a través de diversos puntos de entrada, incluidos puertos públicos y privados, así como puestos de control porosos a lo largo de las fronteras⁴².

3. Recomendaciones

63. Se acoge con satisfacción la solicitud dirigida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2616 \(2021\)](#) a los Estados Miembros para que cooperen plenamente con los grupos de expertos. En numerosos regímenes de embargo de armas, los grupos de expertos siguieron encontrando dificultades para identificar el origen y la cadena de suministro de las armas y municiones incautadas, debido a solicitudes de rastreo poco concluyentes, informes sobre réplicas y marcas de imitación, así como a un registro insuficiente de armas y municiones por parte de los Estados fabricantes. Como se estipula en la resolución [2616 \(2021\)](#), **se alienta a los Estados Miembros a que velen por que se apliquen medidas adecuadas de marcaje y mantenimiento de registros para rastrear las armas y municiones, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, como exigen los instrumentos internacionales y regionales, en particular el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Dada la necesidad de mejorar la eficacia de las solicitudes de rastreo, se alienta a los Estados a que respondan oportunamente a las solicitudes de rastreo de los grupos de expertos y a que compartan la información pertinente sobre armas, municiones o componentes conexos fabricados en sus territorios.**

64. Las buenas prácticas en la prevención del desvío, en particular en el contexto de los embargos de armas, conllevan añadir un marcaje único a las armas y municiones en posesión del Estado, incluidas la policía y las fuerzas armadas. Dichas medidas pueden servir de factor de disuasión que impida la pérdida de la custodia nacional, especialmente en contextos de débil gestión del control nacional y apoyar el rastreo de armas y municiones incautadas y recuperadas. **Por tanto, se alienta los Estados a que, cuando adquieran armas y municiones convencionales de titularidad nacional, soliciten los marcajes adecuados.**

⁴² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug Trafficking, 2023.

65. Como ha subrayado el Consejo de Seguridad en su resolución **2616 (2021)**, para garantizar la eficacia de la supervisión, las investigaciones y la documentación, los grupos de expertos deben recibir información sobre el equipo militar incautado que se haya transferido contraviniendo los respectivos embargos de armas. Siempre y cuando sea posible, también se debe permitir a los grupos de expertos realizar inspecciones y acceder a las incautaciones, o que se les faciliten muestras del material incautado.

66. En diversos contextos de embargo de armas, se ha señalado la necesidad de creación de capacidad y formación de las autoridades nacionales de aduanas y control fronterizo, así como de su equipamiento adecuado para la detección, incautación, inspección e investigación de armas y municiones. **Se alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales pertinentes a que presten dicha asistencia a los Estados, previa solicitud, en la aplicación de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad .**

67. En su resolución **2616 (2021)**, el Consejo de Seguridad señaló la necesidad de mejorar el intercambio de información sobre posibles violaciones del embargo de armas entre los grupos de vigilancia del embargo de armas y los grupos de expertos y las operaciones de paz en el marco de sus mandatos. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Costa de Marfil y la República Democrática del Congo ofrecen valiosos ejemplos de mecanismos de intercambio de información sobre armas y municiones ilícitas con grupos de expertos⁴³. Al mismo tiempo, las operaciones de paz que operan en Estados Miembros afectados por el ISIL (Dáesh) y Al-Qaida podrían compartir información de forma más sistemática con el Equipo de Vigilancia. En consonancia con la resolución **2616 (2021)**, **se alienta al Consejo de Seguridad a que, cuando apruebe y renueve los mandatos de las operaciones de paz, estudie la forma en que dichas operaciones podrían apoyar a las autoridades nacionales en la vigilancia de la aplicación de los embargos de armas impuestos, la detección de las fuentes de armas ilícitas y el rastreo de las armas incautadas, encontradas y entregadas, a que preste apoyo a los grupos de expertos pertinentes de los comités de sanciones y a que apoye a las autoridades nacionales en la lucha contra la transferencia y el desvío ilícitos de armas en violación de los embargos de armas.**

D. Retos y oportunidades que plantean las nuevas tecnologías

68. El impacto de las tecnologías nuevas y en evolución en el tráfico y la producción ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, sus piezas, componentes y municiones sigue siendo motivo de preocupación. En particular, desde 2011 se han señalado como motivo de preocupación los retos relacionados con el uso de materiales no tradicionales en la fabricación y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras. Concretamente, el uso de plásticos poliméricos en la fabricación de armas ha suscitado inquietudes sobre las garantías de durabilidad de los marcajes en ese material. Además, las armas modulares que permiten la reconfiguración de múltiples componentes, plantean retos a la hora de asegurarse de que se incluya un marcaje distintivo en el componente esencial o estructural para garantizar su rastreabilidad.

69. La producción ilícita de armas pequeñas ha abarcado diversos métodos, como la fabricación aditiva mediante impresión 3D, la utilización de máquinas de control numérico por ordenador, los procesos de ingeniería inversa y la fabricación de piezas

⁴³ Nils Holger Anders, "Peacekeeping in hostile environments: the impact of illicit arms on MINUSMA", 2023. Disponible en <https://unidir.org/publication/peacekeeping-hostile-environments-impact-illicit-arms-minusma>.

y componentes de armas de fuego mediante kits prefabricados compuestos de resina moldeable y planos metálicos. La amplia disponibilidad de esas tecnologías facilita la producción casera de casi todas las piezas y los componentes de armas de fuego, lo que supone un reto importante para los organismos de seguridad nacional a la hora de señalar, detectar, registrar y rastrear armas pequeñas, con efectos adversos para la eficacia de los procesos de investigación penal.

70. La web oscura ofrece una plataforma para que grupos armados no estatales, delincuentes, terroristas y otras personas no autorizadas adquieran armas y municiones. En respuesta, se necesitan esfuerzos para mejorar la capacidad de los Gobiernos y los poderes judiciales para contrarrestar, investigar, procesar y juzgar la ciberdelincuencia asociada al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La elaboración de una nueva convención sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con fines delictivos brinda la oportunidad de abordar el comercio en línea de armas pequeñas y armas ligeras (véase [A/AC.291/7](#)).

71. En el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, los debates se han centrado en los posibles efectos de las nuevas tecnologías, especialmente en lo que se refiere a los últimos avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras, así como en los retos y las implicaciones relacionados con el marcaje, el registro y el rastreo. En su Octava Reunión Bienal, los Estados acordaron seguir intercambiando opiniones sobre las formas de abordar esas novedades y sus repercusiones en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento internacional de Localización, y seguir debatiendo la creación de un grupo de expertos técnicos de composición abierta que pudiera elaborar recomendaciones orientadas a la acción sobre esta cuestión, en la Cuarta Conferencia de Examen en 2024 (véase [A/CONF.192/BMS/2022/1](#)).

72. Asimismo, los debates sobre la delincuencia organizada transnacional siguieron centrándose en las implicaciones de los recientes avances tecnológicos relativos a las armas de fuego. En 2022, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, en su resolución 11/6, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (véase CTOC/COP/2022/9, secc. I.A), instó a los Estados a que fortalecieran las capacidades de detección precoz mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas y la formación especializada de las autoridades policiales, aduaneras y judiciales, así como a los agentes del sector privado, con el fin de prevenir mejor el tráfico de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones en los servicios postales y de mensajería. Además, en la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego se debatió la aplicación de las definiciones del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional a la luz de los avances tecnológicos (véase CTOC/COP/WG.6/2023/5).

73. Las tecnologías en evolución también representan oportunidades para reforzar el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, por ejemplo para la prevención de desvíos, la supervisión de la cadena de suministro, los sistemas inteligentes de gestión de arsenales, el marcaje de armas y municiones, la identificación y el rastreo en contextos de conflicto y delincuencia y las investigaciones de inteligencia en el mantenimiento de la paz⁴⁴. Por ejemplo, las nuevas tecnologías pueden ofrecer

⁴⁴ Tech4Tracing, “Bringing New Tech to Arms Control”, nota de políticas, agosto de 2022.

soluciones eficaces en función de los costos para el marcaje individual durante la fabricación y con posterioridad a ella. Además de técnicas más utilizadas, como la impresión, el estampado, el marcaje con láser, podrían emplearse también la aplicación de microetiquetas o la integración o aplicación de combinaciones identificatorias de tierras raras (marcaje químico)⁴⁵. **Las oportunidades y los beneficios de las nuevas tecnologías para reforzar el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en la labor de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y para mejorar la aplicación de los embargos de armas meritaban un examen más detenido por parte del Consejo de Seguridad.**

III. Esfuerzos a nivel mundial, regional y subregional para hacer frente a las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, incluidas sus municiones

A. Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos

74. En su Octava Reunión Bienal, se examinó el estado de aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, centrándose específicamente en los medios para mejorar las modalidades y los procedimientos de cooperación y asistencia internacionales. Los Estados decidieron establecer un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras con el fin de reforzar los conocimientos técnicos y la experiencia en ámbitos relacionados con la aplicación de ambos instrumentos. Se estudiaron otros medios para fortalecer la cooperación y la asistencia internacionales, como la realización de evaluaciones de referencia, la elaboración de procedimientos para adecuar las necesidades a la experiencia y los recursos; y el fomento de la creación de capacidades sostenibles mediante la elaboración de marcos nacionales, estructuras específicas, procedimientos y capacidades. También se señalaron la financiación plurianual y la cooperación entre múltiples partes interesadas como componentes claves para la sostenibilidad de la cooperación y la ayuda internacionales. Luego de reconocer la importancia de los planes de acción nacionales y de los marcos regionales, los Estados subrayaron la necesidad de alinear la cooperación y la asistencia internacionales con las necesidades y prioridades establecidas tanto a nivel nacional como regional. Además, los Estados subrayaron la necesidad de seguir avanzando en la mensurabilidad de la aplicación mediante la fijación voluntaria de objetivos tanto a escala nacional como regional. La Octava Reunión Bienal concluyó con la aprobación, por consenso, de un documento final sustantivo ([A/CONF.192/BMS/2022/1](#), anexo).

B. Grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales

75. En junio de 2023, el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales, establecido con arreglo a lo previsto en la resolución [76/233](#) de la Asamblea General, aprobó su informe final ([A/78/111](#)), sin someterlo a votación. En su informe final, el grupo de trabajo recomendó a la Asamblea General que apruebe, en su septuagésimo octavo período de sesiones, el Marco Global para la

⁴⁵ Sarah Grand-Clément and Robert Kondor, “Exploring the Technical Feasibility of Marking Small Ammunition”, 2022. Disponible en <https://unidir.org/publication/exploring-technical-feasibility-marking-small-ammunition>.

Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil. Los Estados Miembros expresaron su grave preocupación por el desvío y la explosión imprevista de municiones convencionales en los lugares de almacenamiento de municiones, reconociendo la importante amenaza que tales incidentes suponen para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible a escala nacional, subregional, regional y mundial. En respuesta, el Marco Global aborda de manera exhaustiva los riesgos tanto de seguridad como de protección asociados con las municiones convencionales, desde el punto de fabricación, pasando por la pretransferencia, la transferencia, la reubicación y el transporte, el almacenamiento y la recuperación, hasta su uso, en su caso, o su eliminación. El Marco Global contiene 15 objetivos que abarcan una serie de medidas para promover la seguridad, la protección y la sostenibilidad de la gestión de las municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil. Entre sus objetivos figura fortalecer la integración de la perspectiva de género y la participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de las mujeres y fomentar la cooperación de las múltiples partes interesadas, entre ellas la sociedad civil. En el Marco Global se reconoce el importante papel de la cooperación y la asistencia internacionales y se establece un proceso específico de seguimiento y examen para su aplicación efectiva.

C. Tratado sobre el Comercio de Armas

76. Los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas demostraron un compromiso constante para hacer frente al desvío de armas pequeñas y armas ligeras, habiendo reconocido la importancia crucial de aplicar eficazmente las disposiciones del Tratado para mitigar los riesgos asociados. La Octava Conferencia de los Estados partes, celebrada en agosto de 2022, tuvo entre sus temas prioritarios los controles posteriores al envío. Los controles posteriores al envío permiten a un Estado realizar comprobaciones del material militar después de que haya sido exportado y entregado al usuario final a fin de asegurarse de que el material militar exportado siga obrando en poder del usuario final autorizado. Los Estados partes reconocieron que los controles sólidos posteriores al envío son herramientas eficaces para prevenir el desvío de armas pequeñas y armas ligeras. Además, la mayoría de los Estados partes entienden que la regulación de las exportaciones de armas pequeñas y armas ligeras, junto con los esfuerzos para reducir su vulnerabilidad al desvío, es un medio para combatir la violencia de género. Paralelamente a la Octava Conferencia de los Estados partes, se reunió por primera vez el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos. El Foro sirve de plataforma en la que los Estados partes y los Estados signatarios pueden intercambiar voluntariamente información sobre casos sustantivos de desvío detectados o sospechosos y compartir información operacional relacionada con el desvío. El establecimiento de esa plataforma supone un importante paso adelante en el fomento del intercambio de información para combatir el desvío de armas.

D. Protocolo sobre Armas de Fuego

77. El Protocolo sobre Armas de Fuego y su Convenio de base establecen medidas de control sobre las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones para salvaguardar el mercado legal de armas de fuego, al tiempo que apoyan las respuestas de la justicia penal a su fabricación y tráfico ilícitos. El recientemente publicado módulo 03.50 del Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas ofrece orientación a los Estados Miembros sobre las respuestas de la justicia penal a la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, en particular sobre los delitos penales, las medidas de investigación y la cooperación internacional en

materia penal. En su resolución 11/6, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional hizo hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a prevenir y combatir la participación de grupos delictivos organizados en el suministro de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones a terroristas y combatientes terroristas extranjeros. La Conferencia también alentó a los Estados Miembros a que hicieran frente a la violencia armada contra las mujeres, las niñas y los niños y a los delitos de odio relacionados con la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

E. Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

78. En 2022, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas recomendó una descripción de las armas pequeñas y las armas ligeras para la presentación de informes con arreglo a la “fórmula siete más una”, sobre la base de lo estipulado en el Instrumento Internacional de Localización (véase [A/77/126](#)). Ello representa un paso importante para consolidar la inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras en el ámbito de aplicación del Registro. **Se alienta a los Estados a que apliquen la “fórmula siete más una” y notifiquen las importaciones y exportaciones de equipos incluidos en las siete categorías de armas convencionales principales del Registro, así como las transferencias de armas pequeñas y ligeras**⁴⁶. Durante el ciclo de informes de 2022, el 80 % (56 de un total de 70) de los Estados Miembros que presentaron un informe al Registro facilitaron información sobre las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras (véase [A/78/165](#)).

F. Silenciar las Armas en África

79. Las Naciones Unidas han seguido apoyando la iniciativa emblemática de la Unión Africana Silenciar las armas para 2030 y la aplicación de su Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África. La Oficina de Asuntos de Desarme, junto con la Comisión de la Unión Africana y con el apoyo del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, siguieron proporcionando apoyo práctico a los Estados en la realización de actividades por el Mes de Amnistía en África. En ese contexto, se organizaron en Liberia, Madagascar, el Níger, la República Unida de Tanzania, el Togo y Uganda actividades de sensibilización y divulgación sobre los efectos negativos de la tenencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como talleres de creación de capacidad en gestión de arsenales y recogida y destrucción pública de armas entregadas voluntariamente por civiles. Con arreglo a ese programa, en 2022 se recogieron, almacenaron y destruyeron de forma segura un total de 12.335 armas pequeñas.

⁴⁶ Las siete categorías de armas convencionales principales son las siguientes: carros de combate, vehículos acorazados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate y vehículos aéreos de combate no tripulados de ala fija o ala de geometría variable, helicópteros y vehículos aéreos de combate no tripulados de ala rotatoria, buques de guerra y misiles y lanzamisiles.

G. Hojas de ruta regionales para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras

80. En los Balcanes Occidentales, las autoridades continuaron realizando progresos sustanciales en el cumplimiento de los compromisos recogidos en la hoja de ruta para lograr una solución sostenible a la posesión ilegal, el uso indebido y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en los Balcanes occidentales para 2024, con el apoyo del Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras. Se registraron avances demostrables, como la mejora del intercambio de información; el fortalecimiento de las investigaciones de los delitos relacionados con armas de fuego y la cooperación operacional a través de los puntos focales capacitados sobre las armas de fuego; el aumento de la seguridad de los depósitos de armas y municiones; la modernización de los mecanismos de registro, marcaje y rastreo; la profundización de la cooperación con las estructuras de justicia penal y la aplicación de enfoques normalizados en materia de sensibilización sobre el uso indebido y la posesión ilícita de armas de fuego. Para apoyar esos esfuerzos, desde 2019 un fondo fiduciario multipartito dedicado específicamente a esa labor ha acumulado más de 24 millones de dólares, propiciando así una coordinación eficaz de los esfuerzos y la asignación de recursos en función de las necesidades y las prioridades establecidas por las autoridades. Un examen de mitad de período de la Hoja de Ruta para los Balcanes Occidentales afirmó su eficacia como iniciativa regional, pertinente tanto para los objetivos específicos relacionados con el control de las armas pequeñas como para las prioridades políticas más amplias, incluida la cooperación regional.

81. La puesta en marcha de la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030, aprobada en 2020, supone un importante paso adelante para abordar los retos regionales específicos que plantea la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en el Caribe⁴⁷. Desde 2021, los Estados participantes han comenzado a aplicar la Hoja de Ruta mediante la elaboración de planes de acción nacionales. Se ha elaborado un marco de seguimiento y evaluación que permite a los Estados informar sobre sus esfuerzos nacionales de aplicación en relación con una serie de indicadores claves del desempeño. Para facilitar la coordinación entre los asociados y la racionalización de la asistencia, sus corresponsables, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe (CARICOM), han establecido una estructura de coordinación, que comprende reuniones periódicas de asociados, una plataforma dedicada a la coordinación entre asociados y la elaboración de un catálogo completo de asistencia para los Estados y posibles donantes.

82. Durante el 52º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en septiembre de 2022, los Estados miembros encomendaron a la Secretaría de la Organización que elaborara una propuesta de hoja de ruta centroamericana para la prevención del tráfico ilícito y la proliferación de armas y municiones. Durante el 53º período ordinario de sesiones, celebrado en junio de 2023, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos amplió el mandato para que incluyera la implementación de la hoja de ruta una vez elaborada, liderada por la Organización de los Estados Americanos en coordinación con el Sistema de la Integración Centroamericana y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y

⁴⁷ Véase <https://unlirec.org/en/publicacion/caribbean-firearms-roadmap/>.

el Caribe, así como la creación de un mecanismo de seguimiento para dar seguimiento a los progresos realizados y promover la coordinación efectiva entre los Gobiernos, los asociados en la ejecución y los donantes. Se espera que la elaboración de la hoja de ruta se base en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y aproveche las enseñanzas extraídas de experiencias exitosas en otras regiones y subregiones.

83. Las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de las iniciativas regionales que han tenido éxito ponen de relieve la importancia de fortalecer el papel de las comisiones nacionales de armas pequeñas y armas ligeras como mecanismos claves de coordinación y seguimiento. Las hojas de ruta y los planes de acción regionales han sido especialmente eficaces cuando se han complementado con sólidos marcos de seguimiento y evaluación que incorporan indicadores del desempeño para medir los avances en la aplicación. La implicación nacional y regional es imprescindible para asegurar el éxito y la sostenibilidad de esas iniciativas. La creación de un fondo fiduciario específico en los Balcanes Occidentales y de sólidos mecanismos de coordinación entre asociados y donantes en el Caribe ha demostrado su eficacia. Para lograr resultados efectivos y duraderos, el formato y el contenido de las hojas de ruta regionales deben adaptarse a las realidades y prioridades propias de cada región.

IV. Observaciones finales y recomendaciones

84. El informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz, publicado en julio de 2023, brinda la oportunidad de renovar la adopción de medidas en materia de control de las armas pequeñas y las armas ligeras, abordando tanto la oferta como la demanda de armas y municiones. **En consonancia con las recomendaciones de ese informe de políticas, se alienta a los Estados a que elaboren y apliquen instrumentos regionales y subregionales, hojas de ruta y planes de acción para abordar los retos específicos de cada región relacionados con el desvío de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, así como su proliferación y uso indebido, de conformidad con los tratados internacionales de control de armamentos y los marcos políticos.**

85. La integración sistemática de una perspectiva de control de las armas pequeñas y las armas ligeras en las estrategias nacionales de prevención de conflictos, consolidación de la paz y desarrollo es clave para articular respuestas coherentes y sostenibles. **Se alienta a los Estados a que colaboren con los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar las consideraciones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras en el análisis común sobre los países y en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.** Ello servirá para promover una asistencia eficaz y plenamente coordinada de las Naciones Unidas para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, lo que conducirá a la realización de progresos más sólidos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

86. El Consejo de Seguridad sigue examinando los diversos vínculos existentes entre la dinámica de las armas y sus municiones y la paz y la seguridad internacionales. El número cada vez mayor de disposiciones relacionadas con las armas en las resoluciones del Consejo ha puesto de manifiesto el papel clave de la gestión de las armas y las municiones en las operaciones de paz y otras actividades del Consejo para hacer frente a las situaciones de conflicto y a las actividades de grupos armados. **El Secretario General sigue propugnando que la consideración de las armas y las municiones debe estar plenamente integrada en la labor del Consejo de Seguridad, incluidos sus debates sobre países concretos, debates regionales y debates temáticos. Se recomienda que el Consejo considere sistemática y exhaustivamente las buenas prácticas relacionadas con la gestión**

de armas y municiones en las decisiones pertinentes, en particular mediante el uso del documento titulado *Aide-Mémoire: Options for Reflecting Weapons and Ammunition Management in Decisions of the Security Council*⁴⁸.

87. La integración de los riesgos asociados con la proliferación ilícita, la circulación y el uso indebido de armas y municiones en los análisis y evaluaciones de conflictos y riesgos de las operaciones de paz es fundamental para establecer y abordar las vulnerabilidades y amenazas relacionadas con las armas, incluidas las que afectan a otros objetivos del mandato de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La recogida y el análisis de información relacionada con las armas es también una contribución importante a la vigilancia del desvío y los embargos de armas. **En consonancia con la resolución 2616 (2021), las operaciones de paz de las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia a las autoridades nacionales competentes en la vigilancia de los embargos de armas, la detección de fuentes ilícitas de armas y el rastreo de las armas incautadas, encontradas y entregadas. Se recomienda que el Consejo de Seguridad aliente a las operaciones de paz a que integren los riesgos relacionados con las armas convencionales y las municiones en las actividades de análisis, prevención, gestión y resolución de conflictos.**

88. Los embargos de armas siguen siendo una herramienta importante del Consejo de Seguridad para impedir la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas y municiones, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. La aplicación efectiva de la resolución 2616 (2021) del Consejo de Seguridad es primordial a ese respecto. A fin de fortalecer el cumplimiento de los embargos de armas, **se alienta al Consejo de Seguridad a que siga recabando de los Estados Miembros informes sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de los embargos de armas y sobre sus respectivos esfuerzos para cooperar e intercambiar información con los grupos de expertos.**

89. La aprobación del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil representa un hito, ya que colma la laguna de un instrumento normativo específico sobre munición convencional a escala internacional. **El Secretario General seguirá promoviendo la universalización de instrumentos jurídicamente vinculantes pertinentes, como el Protocolo sobre Armas de Fuego y el Tratado sobre el Comercio de Armas, y la aplicación de instrumentos políticamente vinculantes como el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, así como el nuevo Marco Global.**

⁴⁸ Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, *Aide-Mémoire: Options for Reflecting Weapons and Ammunition Management in Decisions of the Security Council*, segunda edición (2020).